

Pachuca de Soto, Hidalgo a 4 de marzo de 2021

## **BOLETÍN DE PRENSA**

### **Penas de hasta cinco años de prisión y/o multa a quien realice fraude por costos excesivos en la prestación de servicios hospitalarios, funerarios o venta y alquiler de insumos, vacunas o medicamentos propone Diputado Felipe Lara.**

El Diputado Local Felipe Lara Carballo, subió a tribuna durante la sesión ordinaria para presentar una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 214 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, mediante el cual se incluye un nuevo tipo de fraude específico por el lucro excesivo en la prestación de servicios hospitalarios, funerarios o por la venta o alquiler de insumos, vacunas y medicamentos.

En su exposición de motivos, Felipe Lara dijo que la pandemia ha ocasionado un enorme deterioro en la salud de la población con graves afectaciones a la economía de las familias mexicanas. Estos problemas, como es de esperarse, tienen una repercusión económica en la que se presentan alteraciones en las condiciones normales de oferta y demanda de bienes y servicios.

“Lamentablemente, muchos aprovechan esas circunstancias para de una forma dolosa obtener un lucro mayor al obtenido en condiciones normales de mercado. Por ejemplo, la actual pandemia trajo consigo alza en los productos de la canasta básica, posteriormente aumentaron los precios en productos para el cuidado y prevención de la salud, como fueron los cubrebocas, caretas, guantes, trajes de protección, desinfectantes y hoy se han sumado a esa alza de precios los tanques de oxígeno, medicamentos, servicios hospitalarios y funerarios, entre otros” dijo el Legislador Local.

Por ello, el Diputado Local consideró necesario establecer acciones que protejan la economía de la ciudadanía pues existe un gran reclamo de la sociedad por el aumento de precios de los insumos y medicamentos para tratar pacientes de COVID-19.

A todo lo anterior, agregó que la PROFECO ha detectado mercado negro, prácticas abusivas y fraudulentas en redes sociales, y que, a pesar de sus operativos de vigilancia, imposición de sanciones e incluso de cerrar establecimientos, no ha sido suficiente para frenar los fraudes y el lucro excesivo en los precios de los productos y servicios.

Por ello, la iniciativa que se presenta está contemplada dentro del Capítulo de Fraude y consiste en adicionar una fracción al artículo 214 para imponer penas a quien obtenga un lucro excesivo por la prestación de servicios hospitalarios o funerarios, o por la venta o alquiler de insumos, dispositivos, vacunas, medicamentos, tratamientos o artículos, destinados a la prevención o tratamiento de enfermedades o que se requieran para la conservación o funcionamiento de los mismos.

Según lo estipulado por el artículo 203 del Código Penal, que sería aplicable al artículo 214, las penas a la conducta que se propone adicionar podrían ir de 6 meses a 5 años de prisión y multas de 50 a 300 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

“Pero, además, la iniciativa también plantea que la pena se aumentará en una tercera parte, si la conducta tipificada fuese realizada durante una emergencia o riesgo sanitario declarado por las autoridades competentes, desastre natural o cualquier otra circunstancia catastrófica que altere de forma grave el orden público durante un tiempo determinado”, finalizó el Diputado Local.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 04 de marzo de 2021

## **BOLETÍN DE PRENSA**

### **Propone Jajaira Aceves nueva Ley de Construcción para el Estado de Hidalgo, necesaria para fortalecer y proteger esta actividad tan importante.**

La Diputada Local Jajaira Aceves presentó una iniciativa durante la sesión ordinaria número 164 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo que propone la creación de una Ley de Construcción para el Estado de Hidalgo.

La Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Jajaira Aceves dijo que desde que asumió esta responsabilidad se comprometió a desarrollar un trabajo profesional y eficaz, abonando siempre a dar puntual solución y atención a las actividades y asuntos turnados a la misma. Derivado de ello, el contacto con las organizaciones dedicadas a esta importante actividad de la construcción y los colegios de profesionales de este ramo, han sido directos y permanentes, aseveró.

Jajaira Aceves dijo que la crisis sanitaria del COVID-19 ha dado una vuelta a todas las previsiones para 2020, afectación que ha impactado severamente esta actividad, tanto a inversionistas como profesionales y trabajadores. Un sector que sin duda es primordial en el impulso de la economía.

La Diputada Local agradeció al Secretario de Obras Públicas José Ventura Meneses y al Subsecretario Marco Antonio Vera por su amplia experiencia y disposición en la construcción de este conjunto de preceptos que se aglutinan en el cuerpo normativo que hoy presenta, una Ley de Construcción para el Estado de Hidalgo.

“Es una necesidad para el desarrollo social y económico de nuestra entidad, el Estado tiene no solo la potestad, tiene la obligación de actualizar y enriquecer las bases jurídicas que sustentan la convivencia armónica de sus gobernados, por ello, esta nueva ley busca llenar los vacíos normativos que ayuden a fortalecer y proteger esta actividad tan importante”, afirmó la Coordinadora de la Bancada de Encuentro Social.

Los Códigos de Construcción Modelo permiten establecer los criterios mínimos de seguridad y calidad de las edificaciones que permiten armonizarse con el desarrollo tecnológico hacia el desarrollo sustentable. Estos facilitan la incorporación de prácticas sustentables y nivelan el campo de acciones para los constructores.

Promueven las mejores prácticas para mitigar los impactos ambientales, económicos y sociales de la edificación. Dan certidumbre a las partes involucradas. Son algunas de las opiniones importantes que referente a la necesidad de una ley en Construcción, que publica la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMIC.

Aceves Calva mencionó que es una gran responsabilidad llevar a cabo el desarrollo normativo, su cumplimiento y aplicación de esta iniciativa, por ello, incorporó la responsabilidad de algunas figuras que no estaban debidamente acotadas; y que pudieran no encontrarse en quienes hacen el otorgamiento de permisos y licencias en el marco regulatorio.

Finalmente, Jajaira Aceves afirmó que con esta iniciativa se busca garantizar la seguridad y la calidad mínima que debe tener cada proyecto y así profesionalizar a las y los trabajadores de la Construcción en Hidalgo.